



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 46 SE/2023

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN RELATIVA AL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA, ALOJAMIENTO DE ANIMALES Y GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Visto expediente número 46 SE/2023 del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA, ALOJAMIENTO DE ANIMALES Y GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA** y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 15 de septiembre de 2023 obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), **RESUELVO:**

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 LCSP, **aceptar la propuesta** de la Mesa de Contratación en uso de las competencias que le asigna el artículo 150.1 LCSP, **relativa a la clasificación** de las proposiciones presentadas, y que se efectúa por orden decreciente en función de la puntuación obtenida con el resultado siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Archivo 2)	Criterios evaluables de forma automática (Archivo 3)	PUNTUACIÓN TOTAL
ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	<i>26,5 puntos</i>	<i>49 puntos</i>	75,5 Puntos

SEGUNDO.- Que por los servicios correspondientes de la Dirección General de Contratación se proceda a requerir al licitador que haya presentado la mejor oferta, la documentación que corresponda conforme a lo indicado en el artículo 150.2 de la LCSP.

Código seguro de verificación: **CSDEQMGQ06QI06QJ8SB0**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele **PALLARES RODRIGUEZ MARIA ROSARIO** /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 20-09-2023 10:52:42
Rubricado al mar **ROBLES MARTIN MERCEDES** /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 18-09-2023 13:46:51

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 46 SE/2023

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente resolución.

Contra el anterior acto de trámite podrá interponer en los supuestos previstos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD

(Acuerdo JGL número 831 de 30/06/2023)
La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación
Fdo. M^a Rosario Pallarés Rodríguez

Código seguro de verificación: **CSDEQMGQ06QI06QJ8S80**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 20-09-2023 10:52:42
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 18-09-2023 13:46:51

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 2

